

CIRCULAR INFORMATIVA PRESTAMOS BIENESTAR

Estimados Afiliados y Afiliadas de Bienestar:

Junto con saludarles, y en relación a Oficio N°00.914 del 27 de febrero 2024 se informa lo siguiente:

- **Los préstamos habitacionales** tienen límite presupuestario, por lo que cuentan con cupos disponibles mensuales. Las solicitudes serán recepcionadas por orden de llegada el primer día hábil de cada mes en la Oficina de su Establecimiento correspondiente, indicados a continuación:
 - Afiliados/as Hospital Ernesto Torres Galdames de Iquique en oficina Bienestar, ubicada al costado de Salud del Trabajador, desde las 8:00 am.
 - Afiliados/as Servicio de Salud Tarapacá en oficina. Barros Arana 1850, desde las 8:00 am.
 - Afiliados/as Hospital Alto Hospicio en oficina de Bienestar desde las 8:00 am.

Una vez se otorguen los cupos correspondientes, no se recibirán más solicitudes hasta el mes siguiente.

Las solicitudes de los préstamos habitacionales deberán venir con toda la información y respaldos necesarios para su otorgamiento, en caso contrario no podrán ser recepcionados.

- **Los préstamos de auxilio y médicos**, se recepcionan cualquier día hábil del mes, los cuales serán pagados los días miércoles y viernes.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Atentamente.

DISTRIBUCIÓN:

- direccion.ssi@redsalud.gob.cl,
- estefanie.claros@redsalud.gob.cl,
- andrea.suarez@redsalud.gob.cl

